

# barricada de papel

Barricada de Papel nº58, Tercera Época.

28 de julio de 2023

## La “Joya de la Corona” Andaluza VEIASA-ITV, Amenazada por la Privatización del PP



Antes de hacer una descripción y/o análisis de la mejor Empresa del Sector Público Andaluz, debemos enfatizar, como así lo detalla en la Memoria de los Presupuestos de la Junta de Andalucía aprobados por el Parlamento Andaluz para 2023, que “VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2023, (Programa de Actuación, Inversión y Financiación) las ventas previstas para el ejercicio 2023 se estiman en 121.517.617 € y el reparto de dividendos para la Junta de Andalucía previstos para 2023 ascenderá a 14 millones de euros”. Todo ello, además de las inversiones previstas y el salario de la plantilla, son motivos por los que las amistades y poderes económicos del PP quieren en Andalucía hacer un “Zaplanazo” o venta a amistades y familias de todas las ITV, como hizo Valencia, para después revenderlas con un suculento beneficio.

## PERSPECTIVA HUMANA

Desde Barricada de Papel, no pretendemos hacer un periodismo al uso, describiendo un hecho o una denuncia y valorando exclusivamente las propuestas y alternativas. Creemos que es importante descender al tajo y ponerle cara y ojos a quienes, en primera persona, y por extensión sus familias, pueden sufrir los efectos de las decisiones del capital (empresa y/o administración). Por tanto, aquí aspiramos a tratar la perspectiva humana y, por supuesto, la perspectiva social, de unas decisiones de empresa y/o Administración, que siempre tienen consecuencias. CGT y Barricada, que estamos en contacto con esa realidad cotidiana, intentamos que la sociedad visualice las afectaciones de las mismas en esas personas y, ser capaces de traducir la frialdad de los números, para vivir con las personas que sufren las decisiones, y también, los efectos en su entorno más cercano: el familiar, de amistad, de compañeros/as y hasta de su barrio.



## HISTORIA DE VEIASA

Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA) es una empresa pública, dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, fundada en 1990 con el objetivo de realizar las actuaciones de inspección y control derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y la prestación de todo tipo de servicios que contribuyan al desarrollo de la industria en la comunidad autónoma de Andalucía. La titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía

**Sus dos ramas de actividad son la Inspección Técnica de Vehículos y el Control Metroológico de los equipos de medida**, contribuyendo con ello a la seguridad vial, a la protección del medio ambiente y a la defensa de los consumidores.

## ITV

La Inspección Técnica de Vehículos no es un impuesto o trámite obligatorio más, sino la garantía en cuanto al estado de la máquina para la seguridad vial. Junto a la seguridad, la sostenibilidad ambiental es el factor más importante y determinante en la labor inspectora de las ITV, ya que se trata de la incidencia directa sobre el mundo que tenemos, y aún más, el que vamos a dejar a nuestros hijos e hijas, y sobre todo, en cuanto a la contaminación de rabiosa actualidad mediática en los últimos tiempos en todo el Planeta y singularmente en las grandes ciudades, por la enorme preocupación para los ciudadanos y ciudadanas responsables y su relación con la salud, y donde las instituciones utilizan medios como las ITV, para controlar la emisión de gases de los vehículos que afecta al entorno y también la vida de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

## METROLOGIA

VEIASA cuenta con ocho laboratorios provinciales de control metroológico y un laboratorio central de referencia, a los que hay que sumar cinco bases comarcales, 34 unidades móviles ligeras y 6 camiones para la verificación de básculas de gran tonelaje. VEIASA cuenta además con una la acreditación ENAC como Organismo de Control, según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 en el Artículo 58 del R. D. 244/2016, de 3 de junio, para la realización de actividades de Control Metroológico del Estado, tras la designación por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía y que se ha obtenido la acreditación en el área de Metrología para la fase de comercialización y puesta en servicio (Control Metroológico del Estado).

**En enero de 2017 ya se inició la primera fase de exterminio de la Metrología de Andalucía** en aplicación de la Ley 32/2014, promulgada por el Gobierno del PP nacional de Rajoy, que ha seguido en Andalucía con el Gobierno de Juanma, con la anulación del pago en efectivo en ITV y Metrología, la reducción de salario con pérdida de pluses y el objetivo de la eliminación de los/as administrativos/as en VEIASA, y en plena campaña electoral de las Generales, el PP y la Junta de Andalucía han dado un paso más en la pretensión de exterminar el servicio público de Metrología, cargándose a técnicos, verificadores y administrativos/as, afectando muy negativamente a los derechos de los andaluces y andaluzas y por supuesto a los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Pública Andaluza, para los que CGT expresa su total apoyo y solidaridad y la demanda un Plan Industrial de futuro.

## **¿QUE ES LA METROLOGIA?**

Por Control Metrológico conocemos al conjunto de actuaciones administrativas y técnicas, que se llevan a cabo para asegurar que los instrumentos, aparatos y equipos de medida que se utilizan para transacciones comerciales, protección de medioambiente y seguridad vial realizan su función de manera adecuada y siguiendo los requisitos marcados por la legislación vigente.

Consideramos que la Metrología a pesar de su “desregulación” no solo es rentable económicamente, sino socialmente para lo que, como comunidad, como consumidores y consumidoras, como trabajadores y trabajadoras y como Empresa Instrumental de la Junta de Andalucía, VEIASA debe seguir prestando servicios a la ciudadanía y atender a los pequeños municipios en todas las materias para evitar que los consumidores y consumidoras se vean perjudicados.

**VEIASA como elementos más significativos estaba inspeccionando:** Surtidores de Gasolineras, Básculas y balanzas almazaras y alhóndigas, supermercados y tiendas, Contadores de Luz, Transformadores, Contadores de Agua, Taxímetros-Control cadena del frio en camiones de frutas, pescado, carne, Etc.

## **¿PARA QUE SIRVE METROLOGIA?**

Desde 1992, Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA) ejerce el control metrológico reglamentario de los equipos de medida sujetos a metrología legal, con el objetivo de: Salvaguardar los intereses de los consumidores y consumidoras en las transacciones comerciales; Proteger la seguridad y salud de las personas; Proteger el medioambiente; El Control Metrológico de los instrumentos de medida consiste en: La realización de los ensayos para la aprobación de modelo; La verificación primitiva; La verificación tras reparación o modificación; La verificación periódica; La vigilancia e inspección.

## **LIBERALIZACION**

Una vez más asistimos a la instrumentalización y manipulación, cuando no perversión del lenguaje, de expresiones grandilocuentes como “liberalización” que finalmente ocultan precariedad, lesividad colectiva, eliminación del sector público, primando una vez más los intereses particulares sobre el interés general.

**Con la modificación de la actividad de control metrológicos en Andalucía a partir del 1 de enero de 2017** según establece el art. 19 y la Disposición Transitoria Única de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre de Metrología, donde los organismos autorizados podrán actuar en todo el territorio nacional, la mal llamada “liberalización” llegó a Andalucía en forma de reducción o eliminación de un servicio público.

Como sindicato y trabajadores/as consideramos esta Ley como un atentado, no solo contra la Empresa Pública VEIASA, sino contra la libertad de las comunidades autónomas de elegir el modelo de gestión de los servicios en el ámbito de sus competencias contempladas en el Estatuto de Autonomía, con la legislación de carácter estatal, una vez más, se perjudica a toda la sociedad andaluza bajo una pretendida liberalización cuando finalmente es una desregulación.

## PRIMEROS EFECTOS PERNICIOSOS DE LA LEY

Como consecuencia de la ley 32/2014, han sido eliminados los Ingenieros/Jefes de Laboratorios Provinciales, junto a la práctica totalidad de los técnicos/verificadores, los cuales se utilizan casi exclusivamente en ITV, en detrimento y abandono del servicio de metrología, se ha modificado todo el sistema del servicio de atención al cliente, centralizándolo en Sevilla, o bien derivándose aleatoriamente a otras 3 provincias mermando la atención al usuario, y alejando el servicio del mismo, se han cerrado casi en su totalidad 4 de los 8 laboratorios provinciales, provocando la eliminación de sus correspondientes servicios.

## SIGUIENTES MEDIDAS CONTRA METROLOGIA POR LA DIRECCIÓN

La anulación del pago en efectivo en Metrología, la reducción de salario con pérdida de pluses y el objetivo de la eliminación de los/as administrativos/as en Metrología que se ven aún más amenazados, cuando VEIASA decide que, “las labores administrativas de alta cliente (taxista) y cobro del servicio de verificación de taxímetro pasan a ser desempeñadas por los administrativos de ITV que atienden en mostrador, para ir dejando aún más sin trabajo a los/as administrativos/as.



Y como a la Dirección de VEIASA (RRHH y Dirección Técnica y de Operaciones) les parece poco la política contra la Rama de Metrología reduciendo la actividad a la mínima expresión, paralizando la atención y el servicio a los clientes, con una nula gestión comercial, vulnerando la Ley en materia de cobro en efectivo, y ahora llevándose, (de un día para otro, comunicado el 6 de julio e incorporados el 7 de julio 2023) a los verificadores de Metrología, dejando sin actividad la Rama, para incorporarlos como inspectores en ITV, y ello, por la incompetencia y falta de planificación de la Dirección y sin un proceso de modificación sustancial de las condiciones

de trabajo previo, lo que hace que la CGT exprese su solidaridad con los trabajadores agraviados y respaldemos la demanda de un necesario Plan Industrial y de futuro de la Metrología Legal.

## PLANTILLA

Como reconoce VEIASA en su WEB, “la Empresa cuenta con un equipo humano con un marcado perfil técnico, gran experiencia y cualificación profesional a lo que hay que sumar un saber hacer común, con implicación, honradez y profesionalidad, que son la base del trabajo y de la empresa”, pero, que en la práctica son los más acosados, perseguidos y maltratados, incluido salarialmente, por una Dirección que cuenta con la colaboración y el servilismo del oficialismo sindical.

**El retroceso en materia de Plantilla**, no es algo subjetivo y/o parcial, sino que la propia Dirección es la que lo traslada, dado, que según la Memoria sobre VEIASA en los Presupuestos de 2023 de la Junta de Andalucía, la plantilla media en 2021 era 1757 y para el 2023 se preveía 1674, una negativa reducción de 83 efectivos y el exponente de una incapaz gestión y nula planificación de las Direcciones de RRHH y Dirección Técnica y de Operaciones como se ha denunciado y publicaba Nuevodiario.

Y ello, en cuanto, a la Ley de estabilización del Empleo, con cálculos evidentemente mal realizados, tanto en número de puestos indefinidos, como también el número de trabajadores y el periodo asignado de 5'5 meses para fijos discontinuos, algo inviable para conformar una familia, así como, el presunto fraude denunciado por estos.

Y para más abundamiento, no existiendo en la bolsa que “finalizamos el año pasado” inspectores disponibles y productivos, también porque las condiciones no son buenas, consideramos desde CGT Andalucía que además de

incrementar a 9 meses el periodo a fijos discontinuos y dotar a la Bolsa de mayor capacidad, el nuevo Director General Alfonso Lucio-Villegas Cámara si quiere tener credibilidad debe abrir un expediente sancionador a las Direcciones Responsables de este desaguizado y ser ejemplarizante con su cese o sustitución y devolver también a los verificadores de Metrología a su actividad, incrementar el tiempo de trabajo a fijos discontinuos y rejuvenecer plantillas con la jubilación parcial al 75%, además del necesario Plan Industrial para Metrología.

## **CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE VEIASA**

Desde CGT Andalucía utilizaremos los recursos legales y de movilización social y laboral contra lo que signifique privatización y debilitamiento de servicios públicos como los de ITV y Metrología de VEIASA. Queremos desde CGT despejar incertidumbres y llevarle certezas de compromiso y lucha solidarios a las plantillas para la garantía de empleos y servicios de calidad.

Es evidente que la falta de respuesta a los ataques a Metrología, el abandono de los/as administrativos/as, la exclusión de las mujeres, los incumplimientos en materia de Plan de Igualdad, la burla por la nula aplicación de la jubilación parcial después de comunicársela, la ineficaz planificación de las contrataciones y las presuntas ilegalidades en los fijos discontinuos, la inacción en cuanto a la recuperación de derechos tras la Ley de Recortes de 2012, donde en otras empresas la reversión ya es una realidad, nulo control en el final de la jornada está generando graves problemas y una persecución constante para el cumplimiento de un número de inspecciones totalmente lesivo para los inspectores. La no defensa de los técnicos/as ante la situación precaria, cargas de trabajo y movilidad continua, la inexistencia de un Plan Industrial para Metrología, aspectos, entre otros, que están alimentando la construcción de un nuevo sindicalismo reivindicativo en VEIASA-ITV-METROLOGIA.

## **CGT SECTOR PÚBLICO ANDALUZ**

El trabajo de CGT en el Sector Público Andaluz lleva tiempo reconociéndose por la lucha incansable en la defensa de la dignidad de las plantillas y las mejoras económicas, sociales y laborales de las mismas, habiendo logrado la mayoría absoluta en la Fundación de Innovación Biomédica de Andalucía Oriental (FIBAO) y la mayoría por segunda vez consecutiva en la Agencia del Medio Ambiente de Andalucía (AMAYA), logrando una implantación paulatina en todas las empresas.



# Desde Mi Ventana

Siempre me ha llamado la atención que cuando llevo mi coche a lo que vulgarmente llamamos "revisión", nunca una mujer haya realizado la inspección. Hoy en día, es evidente que este servicio andaluz público nunca ha tenido en cuenta la contratación de mujeres. Puedes ver a alguna en la oficina, pero poco más. Al profundizar en lo que sucede en la empresa VIASA, se comprueba que tenemos un servicio público que no cumple con planes de igualdad ni con lo que la propia patronal negocia.

Pero lo más hiriente es cuando ves que alguna persona trabajadora quiere hacer uso de la jubilación anticipada para poder cuidar de algún familiar con enfermedad grave y no le facilitan esta jubilación. ¿Os imagináis? Toda una vida trabajando para una empresa, pensando que tienes unos derechos reconocidos, y cuando llega el momento, no cumplen lo que negocian. Pues esto le está pasando a personas trabajadoras de VEIASA: les modifican sus condiciones laborales, los cambian de puesto de trabajo, les exigen cada vez más productividad y les reducen el salario. Para colmo, cuando tienen la necesidad de acogerse a la jubilación anticipada y así dar paso a nuevas generaciones y facilitar el trabajo a personas desempleadas, no se lo permiten.

Cuando un compañero me contó que a su pareja, por desgracia, le acaban de diagnosticar un tumor y que no hay forma, cumpliendo todos los requisitos legales, de poder acogerse a la jubilación anticipada, me costó trabajo asimilar que una empresa pública que pagamos con nuestros impuestos y que encima nos cobra por el servicio, también incumpla la parte laboral con sus empleados. Más aún, ellos mismos no quieren cumplir la ley. Si se lo permitimos a estas empresas, ¿qué harán cuando finalmente las privaticen, como es su clara intención? Cuando una empresa pública, debería ser un ejemplo que seguir en el cumplimiento de las normativas.

Desde el punto de vista social y laboral, tenemos que sacar a la luz esta problemática: negocios que se merman en oficinas y que ciertos sindicatos del régimen hacen la vista gorda, ¿a cambio de qué? Es el momento de que la sociedad, en este caso andaluza, dé un paso adelante y con la ayuda de CGTA, movilizemos este sector que está siendo vendido poco a poco y precarizado. Es el momento de mostrar cómo otro servicio público, que se mantiene con nuestros impuestos, también tiene un precio: un dinero que terminará en la cuenta de quién sabe quién y que dejará desamparado a un gran colectivo de personas trabajadoras.

Está en nuestra mano que no consigan salirse con la suya y que todas las personas luchemos por un mismo fin, ya que no solo se va a perjudicar laboralmente, sino también a nosotras, como usuarias, a quienes nos obligan a realizar inspecciones y mediciones. Si nos parece caro pagar por este servicio, imaginad si se privatiza...



**¡CGTA POR LO PÚBLICO Y LO COMÚN!**

**Contacta con nosotros**

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

**Equipo Técnico:**

**Dirección:** Leonor Yebra

**Maquetación:** Ramón Sanz

www.cgtandalucia.org  
https://twitter.com/CGT\_A  
www.youtube.com  
www.facebook.com/CGTAndalucia

